



Comisión Federal de Electricidad

División Distribución Bajío  
Subgerencia Comercial  
Departamento de Estadística

Lic. Gonzalo González Centeno  
Presidente Municipal  
Apaseo EL Gde. Gto.  
Presente

Oficio No. SCD -2126/16 \* DEEE - 569/16  
jueves, 15 de diciembre de 2016  
Exp. E.G.

Por este medio estamos enviando a usted, el estado de cuenta por recaudación del derecho de alumbrado público y su aplicación al pago de los servicios municipales correspondientes, con respecto al mes de noviembre del 2016.

Dicho estado de cuenta muestra un saldo al mes antes mencionado, por la cantidad de \$491,041.59 ( cuatrocientos noventa y un mil cuarenta y un pesos 59/100 m.n.), de diferencia a favor de la C.F.E., con respecto a la insuficiencia acumulada de la recaudación en cuanto a la facturación emitida por suministro de energía eléctrica, desglosada como sigue:

Facturación	Recaudación	Diferencia
\$870,938.00	\$379,896.41	\$491,041.59

Actualmente tiene un adeudo de \$- ( peso 00/100 m.n.), lo que da un total de \$491,041.59 ( cuatrocientos noventa y un mil cuarenta y un pesos 59/100 m.n.)

Le solicitamos tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a fin de que, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del convenio de colaboración para la recaudación establecido con ese municipio, se liquide la diferencia del mes antes mencionado, Para ello anexamos la siguiente tabla con los datos, para poder realizar el pago por transferencia electrónica:

Beneficiario de la cuenta	Comisión Federal de Electricidad
CIE	634115
CIE Interbancario	012914002006341159
Sucursal	0095
Plaza	Ciudad de México
Banco	BBVA BANCOMER, S.A.
Referencia	447231B0053

Agradeciéndole una copia de su transferencia a los correos electrónicos del Ing. Aarón Pérez López, [aaron.perez01@cfe.gob.mx](mailto:aaron.perez01@cfe.gob.mx), Ing. Anabel Pacheco Aboytes [anabel.pacheco01@cfe.gob.mx](mailto:anabel.pacheco01@cfe.gob.mx), C.P. Oscar Ochoa Ramírez, [oscar.ochoa01@cfe.gob.mx](mailto:oscar.ochoa01@cfe.gob.mx), y [cajaddb.divisional@cfe.gob.mx](mailto:cajaddb.divisional@cfe.gob.mx); con la finalidad de realizar el trámite de descarga del adeudo y el registro del ingreso con el respectivo seguimiento contable, con el fin de evitar una posible suspensión del suministro. De igual manera les recordamos que ésta asignación es exclusivamente para el pago de la facturación del alumbrado público.

Así mismo, estamos enviando vía correo electrónico la relación de cada uno de los servicios de alumbrado público que fueron facturados en este mes. Sin otro particular y esperando reciba de conformidad dicho estado de cuenta, hago propicia la ocasión para reiterarle como siempre mi consideración y aprecio.

Atentamente

Ing. Marco A. Díaz Romero  
Subgerente Comercial Divisional (E.F.)

C.c.p.:

Ing. M. Mauricio Reyes Caracheo – Gerente General Divisional – Pte.  
Lic. Gerardo R. González Salomón – Administrador Divisional – Pte.  
Sr. Javier Martínez Hernández – Jefe Depto. Div. Facturación – Pte.  
C.P. Rafael Ramos Palacios – Jefe Depto. Div. Presupuestos y Tesorería – Pte.  
LAE. Ana Lilia Rodríguez Molina – Tesorero municipal  
MADR/MVL/mgra\*